



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000116-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000101-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; el correo electrónico de fecha 04 de abril de 2021 de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre; y el Informe Legal N° D0000162-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 220-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Mauro Ríos Torres en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000101-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000116-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual comunica que el servidor Mauro Ríos Torres, Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 30 de abril de 2021; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Alberto Mamani Cahuana, Especialista en Restauración Ecológica de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, al haber verificado que el mencionado servidor tiene Contrato CAS N° 564-2014-SERFOR-OGA-ORH-CAS; y que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, por otro lado, mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2021, la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre comunica que el descanso vacacional del señor Mauro Ríos Torres debe



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

considerarse a partir del primer día hábil del mes de abril, es decir, desde el 05 de abril de 2021;

Que, mediante el Informe Legal N° D000162-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos y lo informado por la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe temporalmente, del 05 al 30 de abril de 2021, al servidor Alberto Mamani Cahuana, Especialista en Restauración Ecológica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de Oficina General de Administración, de la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Alberto Mamani Cahuana, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, con efectividad del 05 al 30 de abril de 2021, en adición a su funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores Mauro Ríos Torres y Alberto Mamani Cahuana, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor)

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR